



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

CERTIFICADO N°472/2025

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá, que suscribe, certifica que, en la **XIX Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Tarapacá**, celebrada el 14 de octubre de 2025, se acordó por la unanimidad de los consejeros regionales presentes aprobar la moción del **Consejero Regional Sr. Pablo Espinoza Caqueo**, en orden a:

1.- Oficiar a la SEREMI de Energía y a la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC), a fin de requerir antecedentes sobre las acciones que se adoptarán frente a los reiterados cortes de energía eléctrica registrados en las localidades de Pica y Matilla, tales como la eventual instalación de sistemas de respaldo u otras medidas de mitigación.

2.- Oficiar a la SEREMI de Educación, a fin de solicitar información sobre el estatus del proyecto de conservación presentado por la Municipalidad de Pica, referido a la regularización del sistema eléctrico de la Escuela Básica de Matilla, con el propósito de conocer su avance y las acciones adoptadas por el Ministerio.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto: Sras. Lucero Callpa Flores; Lorena Ramírez Palma; Giovanna Trincado Avilés; Anally Ferreira Herrera, Sres. Octavio López Avalos; Pablo Espinoza Caqueo; Luis Milla Ramírez; Hugo Estica Esteban; Jorge Muñoz González; Sergio Asserella Alvarado; Francisco Lincheo Torrejón; Lautaro Lobos Lara; Néstor Jofré Núñez y Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia de la ausencia justificada del consejero regional Sr. Mauricio Schmidt Silva, por razones médicas.

Conforme. - Iquique, 14 de octubre de 2025.-



WILLIAM MILES VEGA
ABOGADO
MINISTRO DE FE
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL TARAPACÁ